

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



Miércoles, 12 de julio de 2023

nº 204

CONVOCATORIAS

C204/10: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 12 de julio de 2023 por la que se acuerda la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas de movilidad internacional en el marco del proyecto Erasmus+ SAFE

BDNS (código): 708017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/708017

Primero. Beneficiarios.

Dirigida a estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en alguna de las siguientes titulaciones:

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Turismo

Grado en Economía

Grado en Finanzas y Contabilidad

Grado en Marketing e Investigación de Mercados

Grado en Estudios de Arquitectura

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho

Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas

Doble Grado en Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas

Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas

Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo

Segundo. Objeto.

Estancia de movilidad internacional en Liubliana y Kranj (Eslovenia) o Kiel (Alemania) en el marco del proyecto Erasmus+ SAFE: Sustainable Accessible Future Environments.

Tercero. Cuantía.

La convocatoria prevé un total de 10 ayudas. La financiación de las plazas recogidas en la convocatoria procede de fondos externos contemplados en el proyecto Erasmus+ 2022-SI01-KA220-HED-000085619.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas será de 6.975 €. Las ayudas se financiarán con cargo al Centro de gasto 30SI220002, subprograma 422D y clasificación económica 483.00 para el ejercicio económico 2023.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA | https://secretariageneral.ugr.es/servicios/bougr | ISSN: 2173-1608



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



Miércoles, 12 de julio de 2023

nº 204

La ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2023 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 13 de julio hasta el 27 de julio de 2023.

Granada, 12 de julio de 2023. El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO